

## ACTA NUM. 1

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE UNO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE) DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS CORTES DE ARAGÓN. (EXP. 30/2020)**

En el Palacio de la Aljafería, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2021, existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda constituida la Mesa de Contratación integrada por D<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val, Letrada de las Cortes de Aragón, que actúa como Presidenta; D. Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de las Cortes de Aragón; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Llop Ribalta, Interventora de las Cortes de Aragón; D. Joaquín Domínguez Fernández, Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías y D. Francisco Javier Sola Lapeña, Jefe de Negociado del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías, que actúa como Secretario.

En primer lugar, y de conformidad con la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, por la que se modifica la Ley 3/2011, de 24 de febrero de Medidas en materia de contratos del sector público de Aragón (artículo 23.3), los miembros de la Mesa de contratación manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, se procede a la lectura de la certificación de las empresas presentadas al procedimiento, cuya fecha límite de admisión de ofertas fue el 9 de marzo de 2021, a las 14:00 horas:

<b>TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.</b> Sobres	<b>Reg. Núm. 1611</b>
<b>CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.</b> Comunicación por correo electrónico Sobres	<b>Reg. Núm. 1768</b> <b>Reg. Núm. 1823</b>
<b>ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.</b> Sobres	<b>Reg. Núm. 1776</b>
<b>OESIA NETWORKS, S.L.</b> Sobres	<b>Reg. Núm. 1777</b>
<b>AUDIDAT 3.0 S.L.U.</b> Comunicación por correo electrónico Sobres	<b>Reg. Núm. 1781</b> <b>Reg. Núm. 1822</b>
<b>ARMADILLO NETWORKS – NETWORK BOX</b> Comunicación por correo electrónico Sobres	<b>Reg. Núm. 1782</b> <b>Reg. Núm. 1869</b>
<b>SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.</b> Comunicación por correo electrónico Sobres	<b>Reg. Núm. 1783</b> <b>Reg. Núm. 1868</b>

Las empresas CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.; AUDIDAT 3.0 S.L.U.; ARMADILLO NETWORKS-NETWORK BOX y SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U., presentaron sus ofertas en plazo en una oficina de correos, realizando la comunicación de su remisión por correo electrónico de acuerdo con el apartado 2.2.2. del PCAP.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda considerar que todas las ofertas han entrado en plazo.

Seguidamente, se realiza la apertura de los sobres UNO, que contienen la documentación administrativa y se procede a la comprobación de la documentación presentada.

CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. y ARMADILLO NETWORKS-NETWORK BOX, concurren al Lote 1, mientras que para el Lote 2 presentan documentación, TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y

COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.; ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.; OESIA NETWORKS, S.L.; AUDIDAT 3.0 S.L.U. y SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.

Examinada la documentación administrativa aportada por las empresas licitantes, se pone de manifiesto en el sobre 1 presentado por la empresa ARMADILLO NETWORKS-NETWORK BOX, la ausencia de toda la documentación requerida en los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares; razón por la que la Mesa de Contratación acuerda excluir a ARMADILLO NETWORKS-NETWORK BOX de la presente licitación, al no proceder, en este caso, la posibilidad de subsanación.

Asimismo, se considera que se ajusta a los pliegos que rigen el presente procedimiento la documentación presentada por las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.; ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.; OESIA NETWORKS, S.L.; AUDIDAT 3.0 S.L.U. y SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.

Para terminar, el Secretario de la Mesa de Contratación, propone a los miembros la aplicación del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa para recibir la conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas y 40 minutos.

**EL SECRETARIO**



**FCO. JAVIER SOLA LAPEÑA**



**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**



**CARMEN RUBIO DE VAL**



## **ACTA NUM. 2**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE DOS RELATIVO A LAS PROPUESTAS SUJETAS A EVALUACIÓN PREVIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS CORTES DE ARAGÓN. (EXP. 30/2020)**

**Fecha:** Zaragoza, a 19 de marzo de 2021

**Hora:** 12:00 horas.

**Lugar:** Palacio de la Aljafería, Sala Comisiones A, Zaragoza.

### **Asistentes:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val, Letrada de las Cortes de Aragón

**Vocal:** D. Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de las Cortes de Aragón

**Vocal:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Llop Ribalta, Interventora de las Cortes de Aragón

**Vocal:** D. Joaquín Domínguez Fernández, Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón

**Secretario:** D. Francisco Javier Sola Lapeña, Jefe de Negociado del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías

### **Orden del día:**

- 1.-** Apertura del sobre nº Dos. Acto Público
- 2.-** Ruegos y preguntas
- 3.-** Aprobación del Acta

Existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar, conforme el Orden del día, señalado.

1.- Apertura del sobre nº Dos. "Propuesta sujeta a evaluación previa". Acto Público.

Según consta en el Acta nº 1, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 15 de marzo de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres nº Uno que contienen la documentación administrativa de las siete empresas que concurren a la licitación. Examinada la misma, se acordó excluir del procedimiento a la empresa Armadillo Networks-Network Box, por no haber aportado ninguna documentación de la requerida para su inclusión en este sobre.

Por lo que respecta al resto de empresas licitadoras su documentación estaba completa.

Las empresas admitidas a la licitación son las siguientes:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
- ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.
- OESIA NETWORKS, S.L.
- AUDIDAT 3.0 S.L.U.
- SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.

Tal y como se indicó en el anuncio de licitación, para la asistencia a este acto público de apertura del sobre 2, ha habido tres empresas que han solicitado su asistencia por Teams. Las empresas que tienen un representante presente a través de esta plataforma son las siguientes: CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.; OESÍA NETWORKS, S.L. y AUDIDAT 3.0, S.L.U.

Se procede a la apertura de los Sobres nº Dos, "PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA" de las empresas admitidas. Se comunica que la Mesa de Contratación procederá al estudio de las ofertas y a la aplicación de los criterios

de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa, establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y su resultado se comunicará en el acto público de apertura del Sobre nº Tres, que se celebrará el 19 de abril de 2021, como ya ha sido publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda encargar la realización del informe técnico valorado al Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón.

2.- Ruegos y preguntas

No se formulan

3.- Aprobación del Acta

Para terminar, el Secretario de la Mesa de Contratación, propone a los miembros la aplicación del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa para recibir la conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 40 minutos.

**EL SECRETARIO**



**FCO. JAVIER SOLA LAPEÑA**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**



**CARMEN RUBIO DE VAL**

## **ACTA NUM. 3**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS CORTES DE ARAGÓN. (EXP. 30/2020)**

**Fecha:** Zaragoza, a 15 de abril de 2021

**Hora:** 12:30 horas.

**Lugar:** Palacio de la Aljafería, Sala Comisiones B, Zaragoza.

#### **Asistentes:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val, Letrada de las Cortes de Aragón

**Vocal:** D. Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de las Cortes de Aragón

**Vocal:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Llop Ribalta, Interventora de las Cortes de Aragón

**Vocal:** D. Joaquín Domínguez Fernández, Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón

**Secretario:** D. Francisco Javier Sola Lapeña, Jefe de Negociado del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías

#### **Orden del día:**

- 1.-** Informe de valoración sobre la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa.
- 2.-** Ruegos y preguntas
- 3.-** Aprobación del Acta

Existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar, conforme el Orden del día, señalado.



1. Informe de valoración sobre la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa.

La Mesa de Contratación expone que fueron admitidas a licitación las siguientes empresas:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (Lote 2)
- CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. (Lotes 1 y 2)
- ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L. (Lote 2)
- OESIA NETWORKS, S.L. (Lote 2)
- AUDIDAT 3.0 S.L.U. (Lote 2)
- SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. (Lote 2)

Visto el informe técnico del Sobre nº DOS, que se acompaña como anexo I a la presente acta, la Mesa de Contratación lo hace suyo y acuerda aprobar la valoración realizada, que resumida es:

**PUNTUACIÓN LOTE 1:**

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE 2</b>	Puntuación máxima 45 puntos	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
1.1 Servicios de Ciberseguridad	35	30
1.2. Servicio de Implantación y mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	5	4
1.3. Servicios generales	5	4
Totales	45	38

**PUNTUACIÓN LOTE 2:**

<b>CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE 2</b>	Puntuación máxima 40 puntos	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS	ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.
2.1. Servicio de Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos incluyendo un Delegado de Protección de Datos externo	30	15	20	7



2.2. Plan de Soporte y mantenimiento	5	3	3	2
2.3. Plan de transición y devolución del servicio	5	2	3	1
Totales	40	20	26	10

CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE 2	Puntuación máxima 40 puntos	OESÍA NETWORKS, S.L.	AUDIDAT 3.0 S.L.U.	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
2.1. Servicio de Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos incluyendo un Delegado de Protección de Datos externo	30	18	10	11
2.2. Plan de Soporte y mantenimiento	5	4	2	4
2.3. Plan de transición y devolución del servicio	5	4	0,5	4
Totales	40	26	12,5	19

## 2.- Ruegos y preguntas

No se formulan

## 3.- Aprobación del Acta

Para terminar, el Secretario de la Mesa de Contratación, propone a los miembros la aplicación del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por medios electrónicos a los miembros de la Mesa para recibir la conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 30 minutos.

Vº Bº

**EL SECRETARIO**



**FCO. JAVIER SOLA LAPEÑA**

**LA PRESIDENTA**



**CARMEN RUBIO DE VAL**